



INFORME FINANCIERO GENERAL

Distribución de los Recursos															
RECURSOS ESTAMPILLA (MB - GOBERNACION - PROPIOS)										ESAL					
CODIGO RUBRO	RUBRO	VALOR TOTAL	PRESUPUESTO	EJECUCION I	EJECUCION II	EJECUCION III	EJECUCION IV	SALDO	%	EFECTIVO			ESPECIE		
										PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO	%	EJECUCION I	EJECUCION II
R01	SUB TOTAL PERSONAL	\$ 334.179.500	\$ 309.094.500	\$ 55.468.413	\$ 58.053.567	\$ 58.765.421	\$ 62.474.555	\$ 74.332.544	76%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 4.849.767	\$ 5.184.233
R02	SUB TOTAL OTROS	\$ 19.875.653	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 3.842.626	\$ 4.107.635
R03	SUB TOTAL - COSTOS VARIABLES	\$ 252.006.347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 50.401.269	\$ 52.081.312
TOTAL		\$ 606.061.500	\$ 309.094.500	\$ 55.468.413	\$ 58.053.567	\$ 58.765.421	\$ 62.474.555	\$ 74.332.544	76%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ 57.413.620	\$ 61.373.180
100%										49%					

Distribución de los Recursos															
RECURSOS ESTAMPILLA (MB - GOBERNACION - PROPIOS)										ESAL					
CODIGO RUBRO	RUBRO	VALOR TOTAL	EJECUCION V	EJECUCION VI	EJECUCION VII	EJECUCION VIII	EJECUCION IX	SALDO	%	EFECTIVO			ESPECIE		
										EJECUCION V	EJECUCION VI	SALDO	%	EJECUCION VII	EJECUCION VIII
R01	SUB TOTAL PERSONAL	\$ 334.179.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.332.544	76%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -
R02	SUB TOTAL PERSONAL	\$ 19.875.652,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -
R03	SUB TOTAL - COSTOS VARIABLES	\$ 252.006.347,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 606.061.500	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 74.332.544	76%	\$ -	\$ -	\$ -	0%	\$ -	\$ -
100%										49%					

ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
REPRESENTANTE LEGAL

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°17 DEL 17/02/2024
CENTRO DE BIENESTAR - RECURSOS MUNICIPIO (51%)

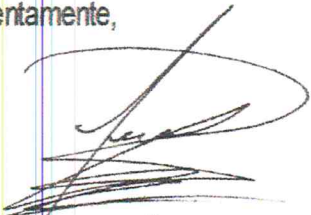
VALOR	\$ 62.474.555	Fecha informe:	02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2024
CONCEPTO			VALOR EJECUTADO
PERSONAL			\$ 62.474.555
TOTAL			\$ 62.474.555

PERSONAL

FECHA FACTURA	N° FACTURA	DESCRIPCION	VALOR FACTURA
1/06/2024	PLANILLA	PERSONAL RELACIONADO EN PLANILLA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR	62.474.555
			TOTAL 62.474.555

TOTAL, FACTURADO Y CANCELADO: El valor recibido y legalizado es de (\$62,474,555) pesos.

Atentamente,


ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

PLANILLA NOMINA DE EMPLEADOS CENTRO DE BIENESTAR
PERIODO DE PAGO:02 DE MAYO AL 1 DE JUNIO DE 2024

COMPROBANTE No. NE-07

No. FACTURA	NOMBRE	Ocupacion	SALARIO PAGADO	FACTOR PRESTACIONAL	SS, AFP, PARAFISCAL \$	TOTAL NETO	LEGALIZADO CON RECURSOS DEL MUNICIPIO
3440	ANGEL MARIA QUINONEZ RIOS	DIRECTOR	\$ 3.823.350	\$ 834.800	\$ 784.620	\$ 5.442.770	\$ 5.058.262
3441	MARIA SONIA QUINONEZ RIOS	PSICÓLOGA	\$ 1.860.000	\$ 406.100	\$ 381.750	\$ 2.647.850	\$ 2.555.455
3442	OFIR MACIAS CORZO	NUTRICIONISTA	\$ 930.000	\$ 203.100	\$ 190.800	\$ 1.323.900	\$ 1.370.425
3443	LUCILA RIOS FLOREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.063.093
3444	MAIRA FERNANDA RANGEL	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.063.093
3445	PENALOZA MARIA XIMENA SUAREZ	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.063.093
3446	LUCILA GUTIERREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3447	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3448	ALEXANDER SUAREZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3449	JUAN GONZALEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3450	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3451	ANDRES CORREA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3452	ONOFRE LOPEZ	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3453	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	AUXILIAR DE ENFERMERIA	\$ 2.738.350	\$ 597.800	\$ 561.920	\$ 3.898.070	\$ 3.499.636
3454	NESTOR SUAREZ	TÉCNICO EN ACTIVIDAD FISICA	\$ 1.911.700	\$ 417.400	\$ 392.390	\$ 2.721.490	\$ 2.411.209
3455	LUZ DARY QUINONEZ RIOS	TÉCNICO ACTIVIDAD SOCIAL Y PRODUCTIVAS	\$ 1.911.700	\$ 417.400	\$ 392.390	\$ 2.721.490	\$ 2.411.209
3456	LUCAS DURAN VACA	TECNICO EN ACTIVIDAD FISICA	\$ 1.911.700	\$ 417.400	\$ 392.390	\$ 2.721.490	\$ 2.411.209
3457	ADRIANA RODRIGUEZ	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.023.473
3458	CARLOS ALIRIO DIAZ	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.023.473
3459	ANGEL MARIA RANGEL	SERVICIOS GENERALES	\$ 2.376.700	\$ 518.900	\$ 487.790	\$ 3.383.390	\$ 3.023.473
TOTAL PERSONAL			\$ 48.515.450	\$ 10.592.000	\$ 9.956.440	\$ 69.063.890	\$ 62.474.555

Atentamente,

ANGEL M. QUINONEZ RIOS
Representante Legal.

OBSERVACIONES: Esta planilla se legaliza con recursos del municipio solamente por valor de \$62,474,555
Debido a que no se atendio a toda la población, por cupos vacios VoB: _____
El saldo lo asume la fundación con recursos propios

2. INFORME FINANCIERO DETALLADO RECURSOS ALCALDIA

Consecutivo Movimiento	No. de Comprobante Egreso / No. Factura	Fecha del gasto (DD/MM/AAAA)	Código del Rubro	Nombre Tercero	Código Actividad	Concepto	VALOR
60	NE-07	1/06/2024	R01	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RÍOS	A 1	Dirección / Coordinación	\$ 5.058.262,00
61	NE-07	1/06/2024	R01	MARIA SONIA QUIÑONEZ RÍOS	A 2	Acompañante Social y Psicológico	\$ 2.555.455,00
62	NE-07	1/06/2024	R01	OFIR MACIAS CORZO	A 3	Nutricionista	\$ 1.370.425,00
63	NE-07	1/06/2024	R01	LUCILA RIOS FLOREZ	A 4	Operarios de Cocina	\$ 3.063.093,00
64	NE-07	1/06/2024	R01	MAIRA FERNANDA RANGEL PEÑALOZA	A 4	Operarios de Cocina	\$ 3.063.093,00
65	NE-07	1/06/2024	R01	MARIA XIMENA SUAREZ	A 4	Operarios de Cocina	\$ 3.063.093,00
66	NE-07	1/06/2024	R01	LUCILA GUTIERREZ	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
67	NE-07	1/06/2024	R01	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
68	NE-07	1/06/2024	R01	ALEXANDER SUAREZ	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
69	NE-07	1/06/2024	R01	JUAN GONZALEZ	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
70	NE-07	1/06/2024	R01	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
71	NE-07	1/06/2024	R01	ANDRES CORREA	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
72	NE-07	1/06/2024	R01	ONOFRE LOPEZ	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
73	NE-07	1/06/2024	R01	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	A 5	Auxiliares de Enfermería	\$ 3.499.636,00
74	NE-07	1/06/2024	R01	NESTOR SUAREZ	A 6	Técnico en Actividades físicas, cognitivas, productivas	\$ 2.411.209,00
75	NE-07	1/06/2024	R01	LUZ DARY QUIÑONEZ RÍOS	A 6	Técnico en Actividades físicas, cognitivas, productivas	\$ 2.411.209,00
76	NE-07	1/06/2024	R01	LUCAS DURAN VACA	A 6	Técnico en Actividades físicas, cognitivas, productivas	\$ 2.411.209,00
77	NE-07	1/06/2024	R01	ADRIANA RODRIGUEZ	A 7	Servicios Generales	\$ 3.023.473,00
78	NE-07	1/06/2024	R01	CARLOS ALIRIO DIAZ	A 7	Servicios Generales	\$ 3.023.473,00
79	NE-07	1/06/2024	R01	ANGEL MARIA RANGEL	A 7	Servicios Generales	\$ 3.023.473,00
TOTAL							\$ 62.474.555,00

Nota 1. El informe es Acumulativo, con cortes de entrega parciales de acuerdo a lo establecido en el convenio.

Nota 2. El valor recibido y legalizado fue de \$62,474,555

INFORME FINANCIERO DE EJECUCION CONVENIO N°17 DEL 17/02/2024
CENTRO DE BIENESTAR- RECURSOS ESAL (49%)

VALOR	\$ 61.373.180	Fecha informe:	02 DE MAYO AL 01 DE JUNIO DE 2024
CONCEPTO			VALOR EJECUTADO
PERSONAL (ESPECIE)			\$ 5.184.233
DESGASTE Y USO DE BIENES NO CONSUMIBLES (ESPECIE)			\$ 439.302
BIENES CONSUMIBLES Y VESTURIO (ESPECIE)			\$ 2.738.333
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL (ESPECIE)			\$ 930.000
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)			\$ 1.368.650
ALIMENTACIÓN (ESPECIE)			\$ 50.712.662
TOTAL			\$ 61.373.180

PERSONAL (ESPECIE)

FECHA FACTURA	N° FACTURA	DESCRIPCION	VALOR FACTURA
1/06/2024	PLANILLA	FACTOR PRESTACIONAL Y PARAFISCALES PERSONAL RELACIONADO EN PLANILLA PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA CENTRO DE BIENESTAR	5.184.233
TOTAL			5.184.233

DESGASTE Y USO DE BIENES NO CONSUMIBLES (ESPECIE)

Deterioro de industriales (lavadora) Elementos de menaje en cocina, mantenimiento a equipos.	VALOR
	439.302

BIENES CONSUMIBLES Y VESTUARIO (ESPECIE)

Pañal Absorbente para incontinencia fuerte; elementos de Botiquín, elementos para la gestión documental de los beneficiarios	VALOR
	2.738.333

ELEMENTOS DE ASEO ISNTITUCIONAL (ESPECIE)

Elementos de aseo Institucional, Alcohol etílico, Hipoclorito, Jabón en Polvo, Antibacterial, entre otros que ayuden con el mantenimiento, el aseo y orden de la Institución para el excelente disfrute de sus beneficiarios.	VALOR
	930.000

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL (ESPECIE)

Elementos de aseo personal del adulto mayor. (papel higiénico, cepillo de dientes, jabón, champú, crema corporal, crema de dientes, desodorantes, máquinas de afeitar)	VALOR
	1.368.650

ALIMENTOS (ESPECIE)

Servicio de Alimentación Integral de acuerdo a los requerimientos de energía y nutrientes requeridos para el adulto mayor.	VALOR
	50.712.662

Atentamente,


ANGEL M. QUIÑONEZ RIOS
Representante Legal.

FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA

NOTA DE CONTABILIDAD No.

L9

290

NIT-804.016.326-2

POR CONCEPTO DE NOMINA DE EMPLEADOS

FECHA DE DOCUMENTO
1/06/2024

FECHA DE VENCIMIENTO
1/06/2024

ID	NOMBRE	IBC	APORTE SEGURIDAD SOCIAL	APORTE PENSION	ARL	CCF	TOTAL
1	ANGEL MARIA QUIÑONEZ RÍOS	\$ 3.823.350,00	152.934	458.802	19.950	152.934	784.620
2	MARIA SONIA QUIÑONEZ RÍOS	\$ 1.860.000,00	74.400	223.200	9.750	74.400	381.750
3	OFIR MACIAS CORZO	\$ 930.000,00	37.200	111.600	4.800	37.200	190.800
4	LUCILA RIOS FLOREZ	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
5	MAIRA FERNANDA RANGEL PEÑALOZA	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
6	MARIA XIMENA SUAREZ	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
7	LUCILA GUTIERREZ	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
8	LUZ HELENA CARVAJAL ROMERO	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
9	ALEXANDER SUAREZ	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
10	JUAN GONZALEZ	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
11	JOSE ANIBAL JAIMES CAICEDO	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
12	ANDRES CORREA	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
13	ONOFRE LOPEZ	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
14	RUBEN DARIO GONZALEZ CARRILLO	\$ 2.738.350,00	109.534	328.602	14.250	109.534	561.920
15	NESTOR SUAREZ	\$ 1.911.700,00	76.468	229.404	10.050	76.468	392.390
16	LUZ DARY QUIÑONEZ RÍOS	\$ 1.911.700,00	76.468	229.404	10.050	76.468	392.390
17	LUCAS DURAN VACA	\$ 1.911.700,00	76.468	229.404	10.050	76.468	392.390
18	ADRIANA RODRIGUEZ	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
19	CARLOS ALIRIO DIAZ	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
20	ANGEL MARIA RANGEL	\$ 2.376.700,00	95.068	285.204	12.450	95.068	487.790
TOTAL		\$ 1.940.618	\$ 6.821.854	\$ 253.350	\$ 1.940.618	\$ 9.956.440	

Aprobado



ANGEL M. QUIÑONEZ RÍOS
Representante Legal.



FUNDELUZ

Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION No. 14046 DE 26-11-2004- S.S.S.

*Feliz el que cuida del enfermo
Y del anciano en sus días maños,
Dios lo habrá de salvar dándole
En esta tierra vida y felicidad.*

CERTIFICADO DE DONACIÓN

PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE RENTA Y PATRIMONIO LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL ó CONTADOR

CERTIFICAN:

- 1.** Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** es una entidad sin fines de lucro, con Personería Jurídica reconocida por. LA SECRETARIA DE SALUD DE SANTANDER, SEGÚN RESOLUCIÓN No 14046 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.004, E INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 2.003, BAJO NUMERO 15402 DEL LIBRO 1, IDENTIFICADA CON NIT: 804.016.326-2
- 2.** Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** no tiene fines de lucro y que su objeto social, según sus estatutos vigentes es: ES LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS MEDIANTE LOS PROGRAMAS DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y EL PROGRAMA DE CENTRO VIDA.
- 3.** Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** está sometida a la vigilancia y control de: LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, Y LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER
- 4.** Que de acuerdo con lo estipulado en los artículos 356 a 364 del Estatuto Tributario la * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** se encuentra sometida al régimen Tributario Especial y cumple con lo estipulado en el artículo 125-1 del Estatuto Tributario para los efectos de las deducciones tributarias por donaciones.
- 5.** Qué * **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** cumplió con la obligación ininterrumpida de presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio o Renta por el periodo gravable 2022, año inmediatamente anterior, presentada el 17 de abril de 2023
- 6.** Todos los ingresos de **FUNDACION HOGAR GERIATRICO LUZ DE ESPERANZA "FUNDELUZ"** *son invertidos en desarrollo del objeto social dentro del Territorio Nacional.

Calle 39 No. 23-74 Tels: 6453785-6342958-3167455361 - Bucaramanga
fundeluz@hotmail.com - www.fundeluz.org

ATENCION PERMANENTE E INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y AL DISCAPACITADO
PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA

F
U
N
D
E
L
U
Z



FUNDELUZ

Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION No. 14046 DE 26-11-2004- S.S.S.

*Feliz el que cuida del enfermo
Y del anciano en sus días malos,
Dios lo habrá de salvar dándole
En esta tierra vida y felicidad*

7. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar tales como:

- **Personal: talento humano (\$5.184.233)**
- **Desgaste de uso de bienes no consumibles y vestuario: especie (\$439.302)**
- **Bienes consumibles y vestuario: especie (\$2.738.333)**
- **Elementos de aseo de uso institucional: especie (\$930.000)**
- **Elementos de aseo personal: especie (\$1.368.650)**
- **Alimentación: especie (\$50.712.662)**

8. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, en **TALENTO HUMANO** para garantizar la atención de los adultos mayores que se atienden por un valor de: **cinco millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$5.184.233)**

9. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **DESGASTE FÍSICO Y FUNCIONAL DE LOS EQUIPOS** en las áreas de comedores, cocina, menaje, y baterías sanitarias, equipos de lavandería, camas, colchones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgaste y uso de los bienes no consumibles para lo cual se ha proyectado y estimado la suma de **cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos dos pesos moneda corriente (\$439.302)**.

10. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado la adquisición de **BIENES CONSUMIBLES Y VESTUARIO**, como pañales desechables, tratamientos para prevención de escaras, y cremas antipañalitis, medicamentos no cubiertos por plan obligatorio de salud, material de curaciones, y analizando los gastos el revisor fiscal junto con el representante legal estiman un valor de **BIENES CONSUMIBLES Y VESTUARIO** estimando la suma de **dos millones setecientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$2.738.333)**.

11. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que, analizando el **GASTO DE ÚTILES DE ASEO INSTITUCIONAL**, en las áreas de comedores, cocina, habitaciones, entre otros. Por tal razón el revisor fiscal junto con el representante legal estima el desgaste y uso de los elementos de aseo institucional, para lo

Calle 39 No. 23-74 Tels: 6453785-6342958-3167455361 - Bucaramanga
fundeluz@hotmail.com - www.fundeluz.org

**ATENCION PERMANENTE E INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y AL DISCAPACITADO
PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA**

F
U
N
D
E
L
U
Z



FUNDELUZ

Fundación Hogar Geriátrico Luz de Esperanza

NIT. 804.016.326-2

RESOLUCION No. 14046 DE 26-11-2004- S.S.S.

*Feliz el que cuida del enfermo
Y del anciano en sus días malos.
Dios lo habrá de salvar dándole
En esta tierra vida y felicidad*

cual se ha proyectado y estimado la suma de **novecientos treinta mil pesos moneda corriente (\$930.000).**

12. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, la institución garantizo la prestación de sus servicios para los 110 adultos mayores atendidos en el programa centro de bienestar, que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado la adquisición de **ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES**, como champú, crema corporal, crema dental, desodorante, máquinas de afeitar, talcos, papel higiénico y analizando los gastos el revisor fiscal junto con el representante legal estiman un valor de **un millón doscientos ochenta mil trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente (\$1.368.650).**

13. Que, desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024, **se recibieron varias donaciones en especie de mercado representados en productos de granero, productos cárnicos y sus derivados, verduras y frutas** donación recibida de diferentes benefactores dentro del proceso de auto sostenibilidad de la institución por valor de **cincuenta millones setecientos doce mil seiscientos sesenta y dos pesos moneda corriente (\$50.712.662).**

14. que dando cumplimiento al convenio de asociación 017 del 02/02/2024 suscrito con la alcaldía de Bucaramanga y la fundación hogar geriátrico luz de esperanza, la fundación **aporto un valor estimativo de sesenta y un millones trescientos setenta y tres mil ciento ochenta pesos moneda corriente (\$61.373.180), en talento humano y en especie de Personal (\$5.184.233), Desgaste de uso de bienes no consumibles y vestuario (\$439.302), Bienes consumibles y vestuario (\$2.738.333), Elementos de aseo Institucional (\$930.000), Elementos de aseo personal (\$1.368.650), Alimentación (\$50.712.662),** analizando que la fundación a través de su programa social ha conseguido y gestionado y asegurando la atención a 110 adultos mayores en el programa centro de bienestar al adquisición de estimativo desde el 02 de mayo al 01 de junio de 2024.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga, el día 02 de junio de 2024

ANGEL MARIA QUINONEZ RIOS
CC: 91.180.437
REPRESENTANTE LEGAL

ERWIN RENE URIBE MANTILLA
CC: 1.098.695.188
Matricula 188107-T
REVISOR FISCAL

Calle 39 No. 23-74 Tels: 6453785-6342958-3167455361 - Bucaramanga
fundeluz@hotmail.com - www.fundeluz.org

**ATENCION PERMANENTE E INTEGRAL AL ADULTO MAYOR Y AL DISCAPACITADO
PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA**